

# RESOLUCIÓN Nº 540 15

San Ramón de la Nueva Orán. 1 2 NOV 2015

## Expediente Nº SO. 19.425/15.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2016 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución Nº SO-507/15 y Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución Nº 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente

llamado; y

POR ELLO:

### LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año que se sustancie la Evaluación de Antecedentes.
- Ser docente regular o interino de asignaturas afines a las áreas del CIU, de las carreras que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2016.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual.
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CIU 2016.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2016.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CIU 2016 de Sede Oran.







Expediente Nº SO. 19.425/15.-

ARTÍCULO 3°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

#### TRIBUNAL EVALUADOR:

- Bach. Arturo Vega Corrales
- Prof. Celia Villagra
- C.U. Gustavo Mamaní
- Porf. Isabel Miguez (suplente)
- C.U. Reina Acosta (suplente)

ARTICULO 4°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751. Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 16, 17 y 18 de noviembre de 2015.
- Periodo de Inscripción: 20 y 23 de noviembre de 2015 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes: 26 de noviembre de 2015 a horas 10:00

ARTICULO 5°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 6º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede. Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Órán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

he

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. ELENA CHOROLOUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN LINIVERNIDAD NACIONAL DE SALTA